



Reggio Emilia  
Colegio

# MANUAL DE CONVIVENCIA 2024 - 2025

Guía para la comprensión efectiva y rápida del contenido del Manual de convivencia, reglamento de nuestra comunidad educativa Reggiana



+57 3042158688



Dirección: Calle 36  
D Sur # 25 B -06 Interior 120



[www.reggioemilia.edu.co](http://www.reggioemilia.edu.co)



[rectoriaenvigado@reggioemilia.edu.co](mailto:rectoriaenvigado@reggioemilia.edu.co)

# VISIÓN

En el 2027 seremos un referente en el sistema educativo; una comunidad educativa de avanzada centrada en el desarrollo del SER y sus potencialidades; con unos padres y tutores que eduquen e inspiren con su ejemplo, bajo un código ético y moral común para lograr la articulación de familias, aprendices y Tutores. Formar personas autónomas que lideren un entorno de progreso para su región y para el mundo.

# MISIÓN

Somos un Colegio de Innovación Educativa que inspirados en la filosofía Reggio Emilia y dentro de un marco afectivo y cercano; forma y educa niños y jóvenes desde el humanismo integral, con capacidad para pensar y decidir sobre su futuro y dar respuesta a las necesidades de su sociedad

Sólidos valores éticos y culturales, el respeto por el medio ambiente, capaces de un comportamiento disciplinado y responsable, orientados adecuadamente en el conocimiento científico, cuyo sentido de liderazgo lo ponen al servicio de la sociedad.

El Colegio Reggio Emilia concibe la convivencia escolar como acto de responsabilidad personal y social, es a la vez una oportunidad y espacio para el aprendizaje, se enseña y se aprende. Nuestra dinámica de convivencia escolar, siendo coherentes con la filosofía que nos inspira; es decir el Enfoque Reggio Emilia, demanda una mirada mucho más retadora para promover la sana convivencia, la resolución de los conflictos en el ámbito escolar y el afianzamiento de nuestros valores y principios, ésta mirada será a través del enfoque formativo positivo de nuestra regulación de convivencia escolar.



El Manual de Convivencia del Colegio Reggio Emilia es un documento que establece las normas y pautas de convivencia que deben seguir los aprendices, tutores y otros integrantes de la comunidad educativa, basado en la filosofía Reggio Emilia, la cual pone énfasis en el respeto, la participación activa y la construcción colectiva del conocimiento.

## PRINCIPIOS Y VALORES

- Buen juicio
- Autocontrol
- Justicia
- Actitud positiva
- Gratitud
- Amor
- Trabajo duro
- Integridad
- Humildad

- Fe
- Respeto
- Honestidad
- Servicio
- Diálogo
- Responsabilidad
- Autonomía
- Flexibilidad
- Escucha

## PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

Los órganos colegiados se conforman por diferentes miembros de la comunidad educativa con la finalidad de participar democráticamente a través del voto e intervenir en las conversaciones entorno al colegio que nos involucran, todo esto a través de los miembros de los órganos de gobierno escolar y participación democrática

### 1 CONSEJO DIRECTIVO

Es una instancia directiva para la participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento educativo

### 2 CONSEJO ACADÉMICO

El consejo académico es la organización que se encarga del seguimiento evaluación y modificación del plan de estudios

### 3 COMITÉ DE CONVIVENCIA

El Comité de Convivencia Escolar es una entidad encargada de supervisar e intervenir en situaciones relacionadas con la convivencia.

### 4 CONSEJO DE LOS APRENDICES

Es el máximo organismo colegiado de participación de los aprendices

### 5 PADRES ACUDIENTES

Asociación, asamblea y consejo de padres de familia, son las organizaciones mediante la cual los padres de familia participan de manera activa en el colegio

### 6 PERSONERO

Será un aprendiz que curse Ciclo 6. Estará encargado de propiciar el ejercicio de los deberes y derechos de los aprendices



# FALTAS Y MEDIDAS

En el Colegio Reggio Emilia siempre promovemos la conversación y la construcción del diálogo para encontrar soluciones. Por esto, cuando se presenten conflictos éstos serán abordados bajo el prisma de la comunicación propositiva en el marco del enfoque restaurativo, cuyo punto de partida asegura que los aprendices involucrados se escuchen entre sí, con empatía.



## EL ENFOQUE RESTAURATIVO EN EL ÁMBITO ESCOLAR

La incorporación del enfoque restaurativo en los Colegios Reggio Emilia puede abarcar tanto el ámbito de la prevención, detección como de respuesta frente a situaciones de conflicto y/o violencia escolar.



# ACCIONES REPARATORIAS

Las acciones reparatorias propician el acto de reconocimiento por parte de quién cometió una falta que daña a otro/s directa o indirectamente, voluntaria o involuntariamente, con el fin de reparar el daño, y la posibilidad de reconciliar el vínculo con empatía y comprensión.



01

## Círculos restaurativos de paz

Son reuniones donde los participantes se disponen formando un círculo para compartir experiencias, necesidades y expectativas

02

## Reuniones restaurativas

Son espacios formales, utilizados para tratar diferentes problemáticas. El agresor, el agredido, las personas más cercanas a las partes y todas aquellas que han sido afectadas por el hecho en sí.

03

## Conferencia Familiar

Proceso inclusivo que reúne las partes y sus familiares o amigos para encontrar una solución socialmente constructiva a los problemas y daños causados por el conflicto

04

## Mediación de Partes

Proceso mediante el cual las partes puedan, con su libre consentimiento, participar activamente en la resolución del conflicto, mediante la ayuda de un 3ro/mediador



## OBJETIVOS

1. Enriquecer la formación integral de los aprendices.
2. Crear consciencia.
3. Desarrollar la empatía.
4. Asumir la responsabilidad de las partes en conflicto.
5. Reparar el vínculo.
6. Reforzar la capacidad de los involucrados para resolver los conflictos.
7. Restituir la confianza en la comunidad.



# DEBIDO PROCESO



## MEDIDAS FORMATIVAS

Son aquellas que permiten que los aprendices tomen conciencia de las consecuencias de sus actos, aprendan a responsabilizarse por ellos mismos y desarrollen compromisos genuinos de reparación del daño. Estas medidas serán definidas y supervisadas por el equipo directivo del Colegio.

1. Servicio pedagógico [diálogo reflexivo grupal, trabajo académico y/o reflexión personal, trabajo académico en horario extraescolar, cambio de lugar dentro de la sala, etc.]
2. Servicios en beneficio de la comunidad : [limpiar o reparar algún espacio del establecimiento o servicios en la comunidad que rodea al Colegio, etc.. mediado por acuerdos, nunca un castigo]
3. Trabajo académico y reflexión personal



## MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Son aquellas medidas que se aplican a conductas que afectan negativamente y/o vulneran la buena convivencia escolar. Pueden ser aplicadas en conjunto con otras medidas formativas. Las medidas disciplinarias se implementan según la tipicidad y gravedad de la falta sancionada y teniendo en consideración la existencia de medidas anteriores aplicadas al aprendiz en cuestión

1. Amonestación (llamado de atención)
2. Recomendación (persuadir mediante el diálogo)
3. Segunda Recomendación
4. Compromiso (firma de acuerdos)
5. Pre-condicionalidad (Notificación con Padres/ acudientes)
6. Condicionalidad
7. Suspensión de actividades escolares (actuación administrativa con sujeción a recursos)
8. No renovación de matrícula (Notifica Consejo Directivo)
9. Cancelación de matrícula (inmediato notifica Rectoría)

## FALTAS GRAVES

1. Agresividad Verbal.
2. Cualquier comportamiento que atente contra la intimidad de las personas.
3. Amedrentar, chantajear, intimidar, hostigar, acosar o burlarse de un miembro de la comunidad educativa.
4. Injuriar o desprestigiar a un integrante de la comunidad a través de redes sociales, y/o medios electrónicos.
5. Intolerancia frente a ideas, actitudes o situaciones de sus compañeros
6. Utilizar el espacio y/o el nombre del Colegio para difundir ideas, propaganda de cualquier tipo sin autorización del Colegio.
7. Difundir rumores sobre otras personas, atentando contra su honra y buen nombre.
8. Discriminar arbitrariamente a un integrante de la comunidad educativa.
9. Copiar, intento de copia y/o facilitar la copia a otros.
10. Reiterado mal comportamiento en los Talleres, actividades libres, pausas, salidas culturales, actos y/o celebraciones del Colegio.
11. Demostraciones físicas de relaciones afectivas inapropiadas.
12. No dar cumplimiento a una medida formativa.
13. Reiterado Incumplimiento en la firma de comunicaciones, pruebas, etc.
14. Reiterados atrasos a la formación y/o a las actividades guiadas individuales o en grupos cooperativos.
15. Reiteradas llegadas tarde al colegio

## 1

## FALTAS LEVES

1. Uso descuidado de la propiedad ajena o del colegio
2. No atender las orientaciones de un tutor
3. Consumir alimentos en momentos/ espacios no permitidos
4. No justificación por escrito de inasistencia
5. Interrupciones de clase
6. Incumplimiento en las actividades programadas (UPAS, TAI, TPO, TPE entre otras
7. Incumplimiento en la firma de comunicaciones (compromisos)

## 2

## FALTAS GRAVÍSIMAS

1. Usar maliciosamente la red del Colegio
2. Daño o destrucción de la infraestructura del colegio y/o cualquier acto de tipo vandálico.
3. Agresión física y/o psicológica desproporcionada.
4. Cualquier Comportamientos de connotación sexual.
5. Exhibir, transmitir y/o difundir por medios cibernéticos cualquier conducta de maltrato escolar.
6. Portar todo tipo de armas, instrumentos, utensilios u objetos cortopunzantes o contundentes, ya sean genuinos o con apariencia de ser reales, aun cuando no se haya hecho uso de ellos.
7. Introducir al colegio (actividades organizadas), portar, vender, comprar, regalar, distribuir o consumir bebidas alcohólicas o sustancias ilícitas y estupefacientes.
8. Robar o hurtar cualquier objeto que se encuentre al interior del Colegio.
9. Uso inadecuado del teléfono celular, como tomar fotografías o videos sin la autorización respectiva.
10. Ingresar al Colegio bajo los efectos de sustancias ilícitas, estupefacientes, medicamentos que alteren la conducta del aprendiz.
11. Fumar cigarro o vaporizadores dentro del Colegio y/o en actividades organizadas por éste.

## 3

# CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES

I

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

II



III

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título 4 del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

# PROTOCOLO SITUACIONES TIPO I

Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia

Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que estas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.

# PROTOCOLO SITUACIONES TIPO II

En casos de daño al cuerpo/salud, garantizar la atención médica/psicológica inmediata, y hacer remisión a las entidades competentes, dejando constancia de ello.

En caso de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas competentes, dejando constancia de esto (Ley 1098/06)

Medidas para proteger a los involucrados en acciones en su contra / informar a los padres o acudientes.



Generar espacios en los que las partes involucradas y los acudientes puedan expresarse preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad y demás derechos

Determinar las acciones restaurativas e informar al comité escolar quien hara seguimiento y dejara constancia de todo.

El presidente del comité reportará el caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el SIU



# PROTOCOLO SITUACIONES TIPO III

En casos de daño al cuerpo / salud, garantizar la atención médica / psicológica inmediata, mediante la remisión a las entidades competentes.

Informar a los acudientes de las partes, se citara al comité de convivencia escolar, y, el rector informará a la policía nacional.

El comité podrá adoptar sanciones propias, del mismo modo que se llevara seguimiento por parte de éste

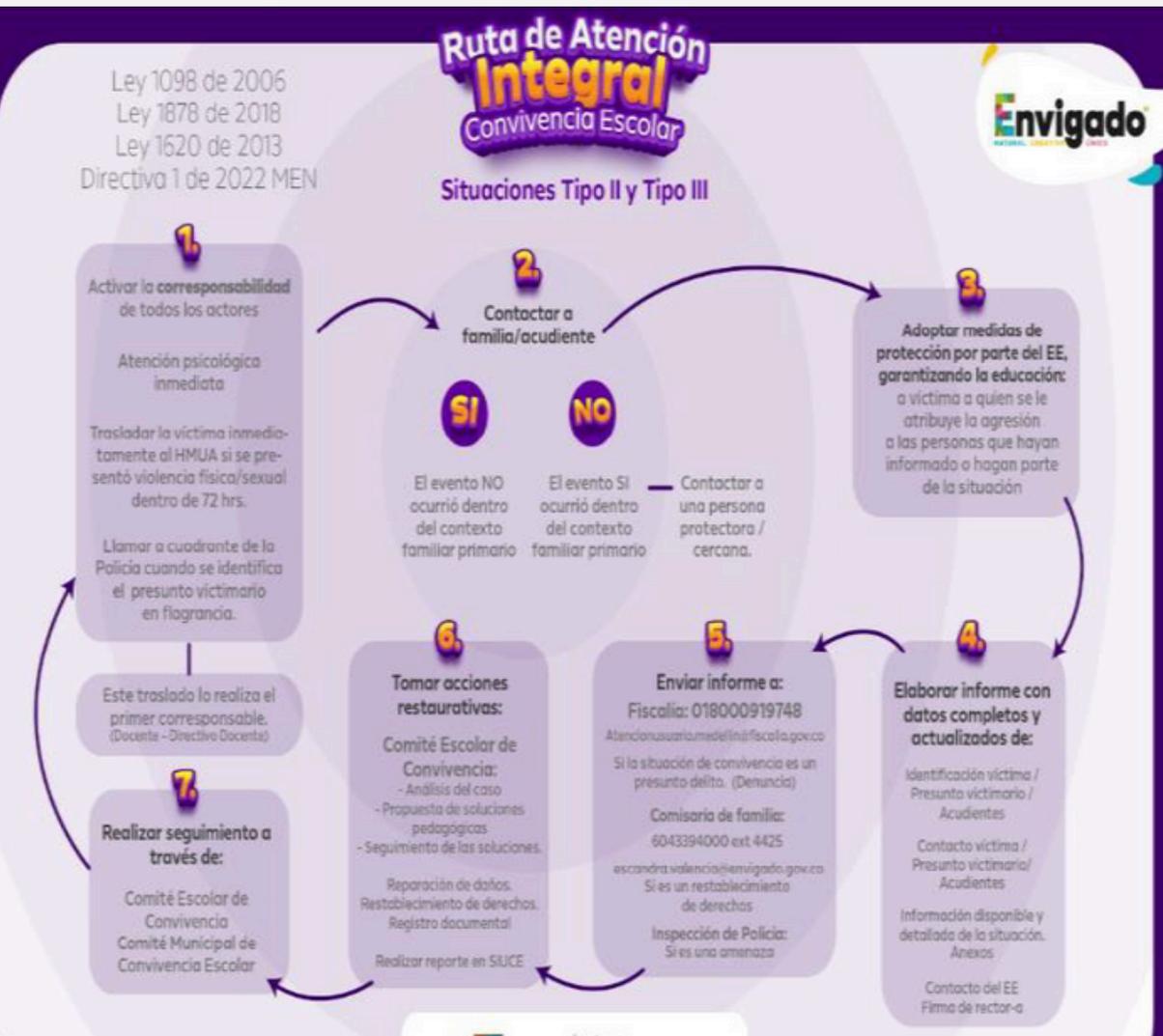


seguimiento por parte de las autoridades y el comité municipal de convivencia



# ruta de atención municipal

Busca apoyar al sector educativo en el fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la mitigación de riesgos; el manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar, y el seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia escolar.





# MANUAL DE CONVIVENCIA 2024 - 2025

## COLEGIO REGGIO EMILIA

Resolución 022 del 20 de junio de 2024  
mediante el cual se adopta el Manual de  
Convivencia Escolar Calendario Escolar  
2024



Reggio Emilia  
Colegio

 [www.reggioemilia.edu.co](http://www.reggioemilia.edu.co)

 +57 3042158688

 [rectoriaenvigado@reggioemilia.edu.co](mailto:rectoriaenvigado@reggioemilia.edu.co)

 Dirección: Calle 36 D Sur # 25 B -06  
Interior 120